

VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DISPOSICION VMME N° 09/2022

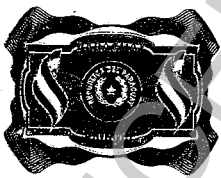
POR LA CUAL SE MODIFICA LA DISPOSICIÓN VMME N° 11/2019 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2019, "POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO DE EXPLOTACIÓN DE UNA CANTERA DE MATERIAL CALCÁREO, UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO CERRO MORADO DEL DISTRITO DE SAN LÁZARO, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, A FAVOR DE LA EMPRESA CALERA RISSO S.A.C.I.I." POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL PERMISIONARIO.

San Lorenzo, 11 de abril de 2022

VISTO: El expediente con MEU N° 14.198/2022 presentado en fecha 22 de marzo de 2022, por la empresa CEMENTOS CONCEPCIÓN S.A.E. (CECON SAE) con RUC 80022117-6 quien por medio de su representante legal solicita: *cambio de titularidad... debido al cambio de denominación de razón social de la empresa CALERA RISSO S.A.C.I.I. que actualmente se denomina CEMENTOS CONCEPCIÓN S.A.E. (CECON SAE)*".

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio, en referencia a la solicitud del recurrente se expidió en los términos del Dictamen CAJ N° 65/2022, en el que se señala: "...es del parecer que corresponde el cambio de denominación según lo solicitado, por lo que se recomienda elevar a consideración del Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos, para la consideración pertinente, en virtud a lo establecido en el artículo 132° del Decreto N° 8699/2018 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 3180/2007 "DE MINERÍA" CON SUS MODIFICACIONES Y AMPLIACIONES REALIZADAS POR LAS LEYES N° 4269/2011 Y N° 4935/2013".

Que, en atención a las documentaciones presentadas por el permisionario y tras comprobar fehacientemente que la empresa CALERA RISSO S.A.C.I.I. actualmente se denomina CEMENTOS CONCEPCIÓN S.A.E. (CECON SAE), se recomienda a la superioridad dar curso favorable



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

para el cambio de denominación del titular del Permiso de Explotación de Cantera de material Calcáreo.

Que, mediante el Decreto Presidencial N° 8699/2018, la Presidencia de la República faculta al Viceministerio de Minas y Energía, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas o calcáreas.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGIA

DISPONE:

Artículo 1°: Se Aprueba el cambio de denominación del titular del Permiso de Explotación de Cantera de material Calcáreo, otorgado por Disposición VMME N° 11/2019 a la empresa CALERA RISSO S.A.C.I.I. por cambio de razón social y que actualmente se denomina **CEMENTOS CONCEPCIÓN S.A.E. (CECON SAE)**” y;

Artículo 2°: Se aclara que se mantienen inalterables todas las cláusulas de la mencionada Disposición por la cual se otorgó el permiso.

Artículo 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. **CARLOS ZAIDÍVAR**, Viceministro
Viceministerio de Minas y Energía

